TERCER INFORME DE EVALUACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA No. DTAO-CSS-F-013-2023

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

OBJETO

Contrato de Suministro de Mantenimiento Preventivo y Correctivo que incluya mano de obra y repuestos para los Equipos de Cómputo e Impresoras del Parque Nacional Natural Las Orquídeas.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE(2.575.000,00)** amparado en el CDP Nº 6423 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	NAYIBE GALVIS PEÑALOSA	1.010.180.609	1.679.000
2	YURANY BAUTISTA RODIRGUEZ	1121930766	1.820.000
3	READYNET S.A.S.	900529085-2	2.393.817
4	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	2.527.299,39

Nota: Se envió mensaje a través de la plataforma SECOP solicitando mediante acta, la aclaración de precio artificialmente bajo a los proponentes NAYIBE GALVIS PEÑALOSA y a YURANY BAUTISTA RODRIGUEZ, los dos proponentes resolvieron la aclaración en el término dado, sin embargo, los fundamentos de dicha aclaración no dieron a la entidad la certeza que cumplieran con el objeto del contrato, razón por la cual se dio alcance al mensaje

enviado y se solicitó un plan de trabajo con cada actividad que incluyera el valor de suministro y del servicio, lo anterior teniendo en cuenta los costos de desplazamiento a los municipios de Urraó, Frontino y Medellín.

Aunado lo anterior, solo el proponente YURANY BAUTISTA RODRIGUEZ envió lo solicitado por la entidad y una vez revisado por la parte técnica está ultima comunica a través de correo del 01 de septiembre de 2023 la viabilidad de lo planteado por el proveedor, el cual se anexa al presente informe.

En este orden de ideas el proponente NAYIBE GALVIS PEÑALOSA no cumplió con lo requerido por la entidad, por lo tanto no continua en el proceso.

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
NAYIBE GALVIS PEÑALOSA	1.010.180.609		X
YURANY BAUTISTA RODIRGUEZ	1.121.930.766	X	
READYNET S.A.S.	900529085-2	X	
CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	901406206-2	X	

Así las cosas, se estableció que la segunda mejor oferta se encuentra el proponente persona natural YURANY BAUTISTA RODIRGUEZ quien se identifica con cedula No 1.121.930.766 y quien ha cumplido la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas cotizando todos lo ítems y ha ofertado el precio el segundo más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en los pliegos de condiciones del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023.

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETNCUR
JEFE (E) DE PNN LAS ORQUIDEAS

Carrera 42 No. 47 - 21, Torres de Bomboná, Medellín Colombia
Teléfono: 4220883/4220884
www.parquesnacionales.gov.co

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue persona natural YURANY BAUTISTA RODIRGUEZ quien se identifica con cedula No 1.121.930.766
, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	NA	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	

En razón a que la proponente persona natural **YURANY BAUTISTA RODIRGUEZ** quien se identifica con cedula **No 1.121.930.766**, subsano lo requerido por la entidad, esta cumplió cabalidad con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con **YURANY BAUTISTA RODIRGUEZ**, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2023

HELMUTH RIVEROS GIRALDO
Abogado Grupo Contratos DTAO

Parques Nacionales Naturales de Colombia

apoyojuridico.dtao1 -DTAO <apoyojuridico.dtao1@parquesnacionales.gov.co>

Plan de trabajo FullColor

2 mensajes

apoyojuridico.dtao1 -DTAO <apoyojuridico.dtao1@parquesnacionales.gov.co> 1 de septiembre de 2023, 3:29
Para: Farley de Jesus Guzman Santa <soporteit.dtao@parquesnacionales.gov.co>

Respetado Farley de Jesus,

De manera atenta remito plan de trabajo de full color para su Vo.Bo y proceder con su adjudicación.

Adicionalmente informo que el proponente Nayibe Galvis no presente el mencionado plan de trabajo.

Sin otro particular, me despido

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Abogado DTAO

HELMUTH E. RIVEROS

apoyojuridico.dtao1@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (604) 3221193 Ext. 115

Cra 42 #47-21 Medellín, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

Escala de tiempo de plan de trabajo 31082023.xlsx
88K

Farley de Jesus Guzman Santa <soporteit.dtao@parquesnacionales.gov.co> 1 de septiembre de 2023, 9:14
Para: "apoyojuridico.dtao1 -DTAO" <apoyojuridico.dtao1@parquesnacionales.gov.co>

Saludos Hel, espero te encuentres bien, revisando la propuesta, desde la parte técnica tiene coherencia con la realidad de los precios del mercado actual.
Quedo atento a dudas
Feliz tarde

[El texto citado está oculto]

> [El texto citado está oculto]
> IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su

> destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

--

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ingeniero de Sistemas

Farley de Jesús Guzmán Santa

soporteit.dtao@parquesnacionales.gov.co

Teléfono: (604) 3221193 ext 118

Carrera 42 No. 47-21 Medellín, Colombia

www.parquesnacionales.gov.co

IMPORTANTE: Este documento es propiedad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio de la Administración, Conservación y Manejo de Áreas Protegidas en Colombia, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. Parques Nacionales Naturales de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por Parques Nacionales Naturales de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a Parques Nacionales Naturales de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual Parques Nacionales Naturales de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

REESTABLECIMIENTO DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- informa a los usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública:

1. El Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) ya se encuentra funcionando en condiciones de normalidad; por ello, con la expedición del certificado de indisponibilidad general podrán adelantarse todos los actos precontractuales y contractuales.

2. Para el caso de los eventos aislados y excepcionales de operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), la Agencia ya impartió las instrucciones del caso a los proveedores para atender cualquier circunstancia que afecte la presentación de cotizaciones.

3. Resaltamos la importancia de seguir los pasos de los protocolos de indisponibilidad según corresponda.

Nos disculpamos por los inconvenientes que pudieron surgir por la indisponibilidad y dificultades de las plataformas ocurridas.

Cualquier duda o dificultad que se presente relacionada con las operaciones pendientes, nuestras líneas de atención gratuitas estarán disponibles para colaborarles.
Cada día trabajamos para lograr la excelencia en el servicio.

Líneas de atención:

- Línea nacional gratuita:
018000520808
- Línea desde Bogotá D.C:
7956600
- Mesa de Servicio:
7456788